



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 46/2025

REF: Habilitación Instructores
Comunicaciones para Bomberos

SANTIAGO, 27 de marzo del 2025

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a).

VISTOS

Los informes emanados desde el Aula Virtual ANB, en referencia a la actividad realizada entre el 23 de octubre al 13 de noviembre del año 2024,

RESUELVO

Habilitar como Instructor del curso Comunicaciones para Bomberos, a los siguientes instructores cuya institución de origen se detalla a continuación:

| Cuerpo de Bomberos | Nombre |
|--------------------|---------------------------------|
| Santiago | Álvaro Andrés Velasco Jenschke |
| Santiago | Alberto Patricio Astorga Segura |

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director